



Términos de referencia llamado AT09-2019
Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas
Investigador B (efectivo)

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

Entre las líneas estratégicas del Instituto se encuentran: Aristas (la Evaluación Nacional de Logros Educativos), el Mirador Educativo y el informe sobre el estado de la educación. Asimismo, el Instituto lleva a cabo estudios sobre la carrera profesional docente y sobre el financiamiento y gasto de la educación, así como evaluaciones de programas educativos.

Para avanzar con el desarrollo del estudio, se inició el proceso de selección para la contratación de un investigador con perfil de análisis y procesamiento de datos de acuerdo a los presentes términos de referencia.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

El equipo de investigadores del INEEEd tiene a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La labor de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación, la implementación de sus distintas fases, la elaboración de instrumentos, realización de trabajo de campo, análisis y redacción de informes. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en el Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la

ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica, y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos. Desempeña sus tareas bajo la supervisión y orientación de un director de unidad.

Las responsabilidades y funciones de un investigador B – relevantes para este llamado en particular – son:

- diseñar y validar instrumentos de evaluación;
- coordinar la captura, codificación y procesamiento de información en estudios cuantitativos;
- analizar información y elaborar informes;
- participar en instancias de discusión y articulación con otras instituciones y actores educativas en temas de su especialidad;
- elaborar proyectos y términos de referencia para la realización de los estudios que el INEEd defina como prioritarios en los temas de su especialidad;
- colaborar con la Unidad de Comunicación en la elaboración de informes de difusión para distintas audiencias y en la organización de eventos,
- evaluar trabajos técnicos y proyectos elaborados por terceros en el marco de convenios o contrataciones.

3. Perfil

Buscamos un investigador con título de licenciatura en estadística (o áreas afines) y al menos siete años de experiencia en procesamiento y análisis de datos¹ (o tres años en caso de posesión de título de posgrado en psicometría o áreas afines).

Habilidades y capacidades requeridas:

- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir a los objetivos institucionales;
- creatividad para la resolución de problemas;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores con formación en otras áreas;
- capacidad de aprendizaje, voluntad para seguir formándose en función del logro de los objetivos institucionales e interés por desarrollarse profesionalmente en las áreas temáticas de trabajo del INEEd.

En el período inmediato a su contratación, el investigador tendrá como actividades principales la realización de:

- depuración de bases de datos,
- análisis factoriales exploratorios y confirmatorios,

¹ Dicha experiencia se verifica a través de la producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, adscripción institucional a trabajos que demanden procesamiento y análisis de datos.

- análisis multivariado (análisis con ecuaciones estructurales, y modelos mixtos de análisis)
- Teoría de Respuesta al Ítem.

4. Requisitos excluyentes

- Tiene un título de Maestría o Doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd (principalmente educación, evaluación y/o investigación educativas, economía, ciencias sociales y/o políticas y psicometría; en segundo lugar, comunicación, antropología y psicología) y al menos 3 años de experiencia, según lo especificado para el Investigador A
- O, en caso de poseer únicamente título de grado en áreas relevantes para el INEEd, tiene al menos 7 años de experiencia en las condiciones estipuladas para el Investigador A.
- Manejo de R

Se valorará:

- formación en psicometría,
- experiencia específica en la validación de instrumentos de evaluación,
- manejo del software LaTeX, y
- manejo del idioma inglés.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

Currículum Vitae

Ajustado a estos TDR y con un extensión máxima de 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.

Muestra de producción

Muestra de UN producto de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículos, informes de investigación o consultoría, capítulos de libros, ponencias, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva, se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.

Carta de presentación

De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al

Instituto.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 13 de noviembre a las 15:00 horas.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. Para la evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) formación y escolaridad (hasta 30 puntos),
 - b) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos),
 - c) carta de presentación (hasta 10 puntos) y
 - d) muestra de producción (hasta 10 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los tres postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección. Luego de la entrevista con el comité evaluador se realizara una evaluación psicotécnica.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato efectivo con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en noviembre de 2019.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 30 horas semanales.

Remuneración: investigador B, de acuerdo a [escala de remuneraciones vigentes del INEEd](#)

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy.